

8. EL SACERDOCIO DIOCESANO

Identidad del Presbítero Diocesano

Los presbíteros, por la unción del Espíritu Santo y la imposición de manos, quedan marcados con un carácter especial que los constituye en sacramento de Cristo, Pastor y Cabeza de la Iglesia. Así pueden actuar en el nombre y la persona de Cristo (Cfr. PO 2), y son llamados a prolongar la presencia de Cristo, único y supremo Pastor, siguiendo su estilo de vida y siendo como una transparencia suya en medio del rebaño que les ha sido confiado (Cfr. PDV 15).

Unidos al obispo como sus cooperadores, hermanos y amigos, y unidos entre sí en fraternidad presbiteral, forman con su pastor un solo presbiterio dedicado a diversas tareas pastorales en la diócesis a cuyo servicio se consagran (Cfr. PO 8).

La nota característica es el servicio a todo el Pueblo de Dios, en la comunión fraterna del presbiterio y en obediencia al obispo (PDV 68), estando incardinado a una iglesia particular, o sea, incorporado con un vínculo a la vez jurídico, espiritual y pastoral (PDV 74). Esta conciencia supone y desarrolla el amor especial a la propia Iglesia. Ésta es, en realidad, el objetivo vivo y permanente de la caridad pastoral que debe acompañar la vida del sacerdote y que lo lleva a compartir la historia o experiencia de la vida de esta Iglesia particular en sus valores y debilidades, en sus dificultades y esperanzas, y a trabajar en ella para su crecimiento (PDV 74).

Dice el Vaticano II: Los sacerdotes diocesanos, incardinados en una Iglesia particular o adscritos a ella, se consagran plenamente a su servicio para apacentar a una porción de la grey del Señor; se ahí que constituyan un solo presbiterio y una sola familia, cuyo padre es el obispo (ChD 28).

Desde su ministerio específicamente distinto al sacerdocio común de los fieles, participan de la vida de los hombres en medio del mundo. Los presbíteros diocesanos viven en medio del mundo, segregados para el evangelio de Dios (Rom 1,1), no están separados ni del pueblo, ni de hombre alguno (Cfr. PO 3). No serían auténticos ministros de Cristo si permaneciesen ajenos a la vida y condiciones de los hombres. No han de configurarse con el mundo, pero han de vivir en él entre los hombres. Se esta manera, son capaces de anunciar el Evangelio a los hombres de su tiempo, de forma apropiada a la mentalidad y a los problemas de éstos (Cfr. CIC 248).

La caridad pastoral unifica la personalidad de los presbíteros: son hombres cristianos que han sido llamados, consagrados y enviados como pastores del Pueblo de Dios. En la vida sacerdotal no cabe una separación entre el amor a Cristo y el celo por las almas. El contenido esencial de la caridad pastoral es la total donación de sí a la Iglesia, compartiendo el don de Cristo y a su imagen. La caridad es aquella virtud con la que el sacerdote quiere imitar a Cristo en su entrega de sí mismo y de su servicio (Cfr. PDV 23).

La espiritualidad del sacerdote diocesano

La vocación y misión sacerdotal, que se comprenden y explican entre sí, fundamentan la espiritualidad de los presbíteros diocesanos. La formación de verdaderos pastores es la finalidad y el objetivo fundamental de los seminarios mayores.

La fuente y la exigencia de la santificación del sacerdote diocesano, reside en el cumplimiento responsable y personal del ministerio que les ha sido confiado, en una relación íntima con Cristo sacerdote, en la estrecha unión con el obispo, pastor de la diócesis y en la comunidad cristiana a quien van dirigidos todos sus esfuerzos y desvelos pastorales:

El ministerio, desempeñado siempre con fe viva y caridad, contribuye a la propia santificación; aprendan además a cultivar aquellas virtudes que son más apreciables en la convivencia humana, de manera que puedan llegar a conciliar adecuadamente los bienes humanos y los sobrenaturales. (CIC 245).

De esta forma concreta, se recogen los rasgos de la espiritualidad sacerdotal: unión con la Iglesia, el Papa, los obispos y el presbiterio diocesano del que serán miembros; espíritu misionera y pastoral. Este canon del Código de Derecho Canónico es una buena síntesis de la doctrina del Concilio Vaticano II sobre la formación de los sacerdotes (Cfr. OT 8.11: PO 3.8.9).

La Eucaristía se convierte en fuente de santidad y de caridad pastoral, en centro de la vida del presbítero. El sacerdote ha de ser hombre de la Eucaristía. Juan Pablo II nos ha dicho: no se puede comprender al sacerdote sin la Eucaristía. La Eucaristía es la razón de ser de nuestro sacerdocio. Hemos nacido sacerdotes en la celebración eucarística. Nuestro principal ministerio y poder se ordena a la Eucaristía. Ella, sin nosotros, no podría existir; pero tampoco existiríamos sin la Eucaristía, o quedamos reducidos a larvas carentes de vida. Por esto, el sacerdote jamás podrá realizarse plenamente, si la Eucaristía no se convierte en el centro y raíz de su vida; de tal manera que su actividad no sea sino una irradiación de la Eucaristía. (Insegnamente di Giovanni Paolo II. Editrice Vaticana. 1984).

Como la práctica pastoral es una fuente de espiritualidad, ya desde el tiempo del seminario, se ha de cuidar, programar y evaluar cuidadosamente. La actividad pastoral ha de ser tema permanente de comunicación y oración en la vida del Seminario.

El ejercicio del Ministerio

Por el sacramento del Orden, los presbíteros reciben del Señor, por medio del obispo, la misión de anunciar el reino de Dios a todos los hombres, y de santificar, presidir y cuidar al pueblo a ellos encomendado, mediante el ministerio de la Palabra, el culto y los sacramentos y la comunión eclesial. Te detallamos un poco más cuáles son estos medios de los que dispone el presbítero para el ejercicio de su ministerio:

1. **MINISTERIO PRESBITERAL DE LA PALABRA:** Los sacerdotes son maestros, educadores de la fe y catequistas. Desarrollan su función profética en comunión con el magisterio de la Iglesia, enseñando, no su propia sabiduría, sino la Palabra de Dios, invitando a la conversión y a la santidad y aplicando a las circunstancias concretas de la vida, la verdad perenne del Evangelio.
2. **MINISTERIO DE LOS SACRAMENTOS Y EL CULTO:** Presiden la comunidad en la celebración de la Cena del Señor y engendran a la gracia nuevos hijos de la Iglesia por el bautismo. Reconcilian en la penitencia a los que se separan de Dios y de la comunión plena con la Iglesia por el pecado. Asisten y bendicen la unión de los esposos que forman una nueva familia y acompañan a los enfermos, con la unción fortalecedora. Acompañan a los fieles en la práctica y progreso de la oración, tanto personal como comunitaria, para que descubran cuál es la voluntad de Dios en sus vidas.
3. **MINISTERIO DE LA COMUNIÓN:** Junto al obispo, principio y fundamento visible de la Iglesia diocesana, promueven la corresponsabilidad entre religiosos y laicos y construyen con ellos la Iglesia. Por eso, la presidencia de la comunidad eclesial, no es para ellos fuente de privilegios, sino exigencia de desprendimiento total en favor de los hermanos, especialmente de los más humildes y sencillos, pues aunque se deben a todos, tienen auténticas comunidades cristianas que participen y vivan de una misma fe común. Estas han de ser las parroquias, al frente de las cuales son puestos por el obispo.

El Seminario

El Seminario es el corazón de la diócesis. Es una comunidad humana, eclesial, diocesana, educativa, a la que el obispo, según las normas de la Iglesia, encomienda la tarea de formar a los futuros sacerdotes diocesanos. Estudiamos algunos de sus componentes esenciales.

Como comunidad humana, los formadores y seminaristas comparten un proyecto de vida común y participan, cada uno según su función y responsabilidad, en el mismo proceso formativo. La convivencia y la amistad han de ser las características esenciales de una comunidad que quiere ser reflejo de lo que la Iglesia misma es: comunión.

Como comunidad eclesial es, básicamente, un grupo de discípulos de Jesús, que quiere vivir, desde la fe, una experiencia de cercanía al Señor que los llama a trabajar en su mies.

Como comunidad diocesana, el seminario vive en comunión con su obispo y el presbiterio; conoce sus preocupaciones pastorales y está inserto en la vida de la diócesis, participando de sus esperanzas e inquietudes y prestando, dentro de sus posibilidades aquellos servicios que el seminario puede ofrecer a la comunidad diocesana.

Como comunidad educativa, el seminario ha de estar al servicio de un proyecto claramente definido. Su estructura, planificación y actividades no han de ser improvisadas, sino que han de responder a la tarea de educar a los futuros sacerdotes.

Por ello la Iglesia afirma constantemente, no sólo su conveniencia, sino la necesidad de que existan (Cfr. OT 4; CIC 235.237; PDV 60): en todas aquellas diócesis donde sea posible, tiene que haber un seminario mayor. Este es el ideal, pues la historia ha demostrado que es un gran instrumento para la adecuada formación de los candidatos. Cuando no se puede, el obispo enviará a sus seminaristas a otro seminario diocesano o a uno interdiocesano (nacional o regional).

El equipo formativo del seminario está constituido por el rector, que está al frente de todo el proyecto educativo y es el máximo responsable, como representante del obispo; si lo pide el caso –por ejemplo, cuando el número de seminaristas es muy elevado–, un vicerector que ayudará en sus tareas al rector, y el director espiritual, obligatorio en todo seminario, encargado de todos los aspectos de la vida espiritual en la comunidad del seminario.

Cualidades de los candidatos

Dotes Espirituales: fe integra, gusto por la oración, vida de gracia y sacramentos, devoción a la Virgen María, uso del acompañamiento y dirección espiritual, espíritu de sacrificio, desinterés personal, obediencia consciente, abrazar el celibato, espíritu de reconciliación, testimonio de vida, sentido de pertenencia a la Iglesia, sentido apostólico y misionero, preocupación por los pobres y marginados.

Dotes Humanos-Morales: Animo fraternal, capacidad de diálogo y trabajo en equipo, servicio, disponibilidad y corresponsabilidad, sensibilidad ética, sinceridad y alegría, educación y urbanidad, prudencia, capacidad de previsión, constancia, fidelidad, moderación, madurez humana (equilibrio psíquico, afectivo, aceptación de la propia realidad personal).

Dotes Intelectuales: Inteligencia y rendimiento, humildad en los criterios y afirmaciones, ayuda a los compañeros en las materias, inteligencia práctica, sentido común, recta noción de lo que conlleva la vocación sacerdotal, capacidad de diálogo con la cultura y sociedad contemporánea.

Cualidades físicas: Salud, resistencia física, no tener enfermedades congénitas.

Fuente: A.A.V.V., *Y Dios sigue llamando, Sacerdotes Operarios Diocesanos, Buenos Aires 2002.*